

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CHILCA - MALA
Dirección de Red de Salud

DIRECCION DE SALUD LIMA

SERVICIOS BASICOS DE SALUD

CHILCA - MALA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO

BASES CONCURSO N° 004 - 2023-SBS CH-M

PLAZO FIJO

- 01 MEDICO CIRUJANO
- 01 CIRUJANO DENTISTA
- 03 TECNICO EN ENFERMERIA
- 01 TECNICO ADMINISTRATIVO
- 01 AUXILIAR ASISTENCIAL
- 01 PILOTO DE AMBULANCIA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO
PRESIDENTE

REGIMEN LABORAL D.L. N° 276

2023

**BASES DEL CONCURSO ABIERTO DE PLAZA VACANTE POR
PLAZO FIJO N° 004 - 2023-SBS CH-M**

1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Servicios Básicos de Salud Chilca Mala, Unidad Ejecutora 406 Gobierno Regional de Lima

2. OBJETIVO

Convocar a concurso:

- **MEDICO CIRUJANO** para P.S Bujama
- **CIRUJANO DENTISTA** para P.S. Flores
- **TECNICO EN ENFERMERIA** para CMI Chilca, P.S. Bujama y P.S. Huampara.
- **TECNICO ADMINISTRATIVO** para C.S. Mala
- **AUXILIAR ASISTENCIAL** para C.S. Mala
- **PILOTO DE AMBULANCIA** para CMI Chilca

3. FINALIDAD

Establecer los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el proceso de Concurso para contrato Plazo Fijo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud
- Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Resolución Ministerial 453-86-SA/DM, que aprueba el Reglamento General de concurso de provisión de Plazas en el Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 076-2004/MINSA, Reglamento General de Provisión de Plazas en el Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 0283-2023-DIRESA-L-SBS-CH-M-DE/URH, conformación de comité Evaluador de Plazo Fijo.

5. RESPONSABILIDAD

La Comisión designada será responsable del cumplimiento de la presente Base que regulará el proceso de Concurso para cobertura de plazas vacantes, bajo la modalidad de contrato Plazo Fijo D.L. 276.

6. PLAZAS AUTORIZADAS PARA LA CONVOCATORIA

6.1 Concurso para contrato por Contrato a Plazo Fijo D.L. 276.

Duración del Contrato:

DESCRIPCION	UNIDAD ORGANICA	Nº PLAZA	CONDICION	NIVEL	MONTO S/	INICIO	TERMINO
MEDICO CIRUJANO	P.S. BUJAMA	01	Plazo Fijo D.L. 276	15	S/.6,134.00	01/12/23	31/12/23
CIRUJANO DENTISTA	P.S. FLORES	01	Plazo Fijo D.L. 276	61	S/.4,224.00	01/12/23	31/12/23
TECNICO EN ENFERMERIA	CMI CHILCA	01	Plazo Fijo D.L. 276	STF	S/ 2,405.00	01/12/23	31/12/23
TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. BUJAMA	01	Plazo Fijo D.L. 276	STF	S/ 2,405.00	01/12/23	31/12/23
TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. HUAMPARA	01	Plazo Fijo D.L. 276	STF	S/ 2,405.00	01/12/23	31/12/23
TECNICO ADMINISTRATIVO	C.S. MALA	01	Plazo Fijo D.L. 276	STF	S/967.50	01/12/23	31/12/23
AUXILIAR ASISTENCIAL	C.S. MALA	01	Plazo Fijo D.L. 276	SAF	S/ 2,347.00	01/12/23	31/12/23
PILOTO DE AMBULANCIA	CMI CHILCA	01	Plazo Fijo D.L. 276	STF	S/ 2,405.00	01/12/23	31/12/23

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. 406 SBS CHILCA MALA
 COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO
 1er MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. 406 SBS CHILCA MALA
 COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO
 1er MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. 406 SBS CHILCA MALA
 COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO
 PRESIDENTE

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La Comisión de Concurso, llevará a cabo sus actividades de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Aprobación de Bases	15 de Noviembre del 2023
CONVOCATORIA: Publicación de Convocatoria en la Pagina	Del 15 de Noviembre al 28 de Noviembre del 2023
INSCRIPCION Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (Av. Libertad s/n San Antonio) (En horario de 08:00h a 13:00h y 14:00h a 16:30h)	(Ultimo día hasta las 13:00h)
ADMISIBILIDAD DE EXPEDIENTES	Miércoles 29 al Jueves 30 de Noviembre del 2023
EVALUACION CURRICULAR Y PUBLICACION DE RESULTADOS (Resultados a partir de las 10:00)	
RECLAMOS POR ESCRITO DE EVALUACION CURRICULAR (10:00 a 10:30) Y ABSOLUCION DE RECLAMOS (10:30)	
EVALUACION ESCRITA – SEDE CENTRAL 10:00	Viernes 01 de Diciembre del 2023
PUBLICACION DE RESULTADOS (Resultados a partir de las 12:00)	
RECLAMOS POR ESCRITO DE EVALUACION ESCRITA (12:00 a 12:30) Y ABSOLUCION DE RECLAMOS (14:00)	Viernes 01 de Diciembre del 2023
ENTREVISTA PERSONAL – SEDE CENTRAL (Desde las 14:30pm)	
PUBLICACION RESULTADO FINAL Y ADJ. DE PLAZA (16:30)	Lunes 04 de Diciembre del 2023
ENTREGA DE MEMORANDUM DE PRESENTACIÓN (09:00)	
*Firma de contrato en la Sede Administrativa (hasta 3 días hábiles posterior a la adjudicación).	

(*) Los plazos y horarios pueden variar en función a la afluencia de postulantes.

8. BASES DEL CONCURSO E INSCRIPCIONES.

8.1 La Convocatoria para el Concurso de Contrato para cobertura de plazas vacantes se efectuará en la fecha consignada en el cronograma de actividades, disponiéndose la publicación en la página web de los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala y en el panel de publicación de la Unidad de Recursos Humanos.

8.2 ETAPAS DEL PROCESO DE CONCURSO

El presente concurso, comprende las fases de reclutamiento y selección

8.2.1 La Fase de Reclutamiento comprende el requerimiento de personal mediante la publicación del aviso de convocatoria, la difusión de las bases del concurso, la recepción documentaria y la inscripción de postulantes.

8.2.2 La Fase de Selección comprende la calificación curricular, evaluación escrita y la entrevista personal, considerando los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACION

Se consideran tres factores básicos a evaluarse para cobertura de la Plaza para Contrato a Plazo Fijo

	PUNTAJE	COEFICIENTE DE PONDERACION*	APROBATORIO PONDERADO	
			MINIMO	MAXIMO
CURRÍCULO VIT/ E	0 a 100 puntos	0.3	13	30
EVALUACIÓN ESCRITA	0 a 100 puntos	0.4	22	40
ENTREVISTA PERSONAL	0 a 100 puntos	0.3	16	30
TOTAL			51	100

*COEFICIENTES DE PONDERACION

El Puntaje de cada uno de los factores de evaluación se multiplicará por los coeficientes de ponderación.

9. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR E INSCRIBIRSE:

9.1. Documentación obligatoria:

Se presentará en sobre cerrado rotulado con Apellidos y Nombres, Cargo y establecimiento al que postula. Toda la documentación requerida deberá ser llenada sin borrones, encontrarse debidamente firmadas y foliadas de atrás hacia adelante; asimismo se deberá registrar la información detalla en los formatos de forma estricta, no debiendo omitir información alguna.

La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, el postulante que no presente su Curriculum Vitae documentado debidamente fedateada, así como los formatos impresos y demás requeridos, y que no siga el orden señalado, será declarado como **NO ADMISIBLE** automáticamente.

Los documentos deben presentarse en el siguiente orden estricto:

1. Boleta de Inscripción
2. Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Concurso (Formato N° 01)
3. Declaración Jurada de domicilio actual, no registrar antecedentes penales ni judiciales, no tener sanción de destitución en el Sector Público o Privado (Formato N° 02)
4. Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en causales de nepotismo, de no tener parentesco dentro del 4° de consanguinidad y 2° de afinidad con funcionarios y/o Directivos de los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala (Formato N° 03)
5. Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado. (Formato N° 04)
6. Formato de Postulación Declaración Jurada de datos personales y laborales (Formato N°05).
7. Documento de Identidad (**copia simple fedateado**)
8. Currículo vitae Documentado (**copias simples fedateadas**) en el siguiente orden:
 - a. Título profesional o técnico según sea el caso.
 - b. Resolución de termino de SERUMS según sea el caso.
 - c. Habilitación del Colegio Profesional
 - d. Cursos de capacitación, en orden cronológico.
 - e. Constancia de trabajo o contratos, en orden cronológico.
 - f. Méritos de felicitación o reconocimiento.

* Si no se adjuntan toda la documentación se declarará no apto

Link descarga formatos numerales 1 al 5: <https://tinyurl.com/Formatos276>

Link descarga formato numeral 6: <https://tinyurl.com/Formato05>

9.2. Documentación adicional:

Los postulantes con discapacidad, debidamente acreditados con el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud, Es salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior o con la Resolución Ejecutiva de Inscripciones al Consejo Nacional de Discapitados (CONADIS) y cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, obtendrán una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje obtenido en el proceso de Selección.

*La presentación de la postulación se hará de manera personal en la Unidad de Recursos Humanos y registrará sus datos en el formato de inscripción.

NOTA: ESTOS SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER CONSIDERADO ADMISIBLE

9. PERFIL DE PUESTOS A CONVOCAR:

CARGO / PUESTO	REGIMEN LAB.	PLAZAS
MEDICO CIRUJANO	PLAZO FIJO D.L. 276	01
REQUISITOS	DETALLES	
Experiencia	• Acreditar experiencia laboral mínima de 03 años en la actividad Pública o Privada. (incluye SERUMS)	
Habilidades o Competencias	• Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse. • Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional. • Actitud proactiva. • Ética y valores Solidaridad y honradez. • Optimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título profesional de Médico Cirujano. • Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. • Resolución de Término de SERUMS	
Conocimientos Técnicos:	• Cursos o constancias afines al puesto requerido	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO		

- Brindar atención médica oportuna, eficiente y amable al paciente.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento a los pacientes que demandan atención, tomando en cuenta la prioridad del caso a la salud, en base a las normativas vigentes.
- Consignar el acto médico en la historia clínica.
- Realizar como mínimo, en todo paciente que se encuentre en observación diferenciada, una evaluación en cada turno y una evaluación final previa al alta, internamiento o transferencia del paciente.
- Informar con responsabilidad y veracidad el estado y pronóstico de los pacientes a los familiares directos debidamente acreditados
- Informar al jefe inmediato sobre las ocurrencias que ameriten conocimiento de la administración, especialmente las que pueda derivar en acciones médico-legales.
- Realizar la entrega de guardia en el horario establecido al médico ingresante de turno.
- Elaborar informes médicos, reporte cuando corresponda y de acuerdo al ámbito de su competencia, a fin de llevar un adecuado control respectivo a cada paciente.
- Cumplir con las actividades de Junta Médica cuando sea solicitada su participación.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias a usuarios y personal del Servicio.
- Hacer cumplir con las directivas, normas y procedimientos de atención del Servicio.
- Elaborar informes médicos y otros que resulten de la atención a los usuarios cuando sea el caso.
- Otras funciones que asigne su jefe inmediato, de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Otras referidas al cargo (El personal podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Red de Salud adjudicada, por necesidad de servicio.)

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	P.S. BUJAMA
Duración del contrato	Inicio: 01/12/2023 Termino: 31/12/2023
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro con 00/100 Soles). • Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CARGO / PUESTO	REGIMEN LAB.	PLAZAS
CIRUJANO DENTISTA	D.L. 276	01
REQUISITOS	DETALLES	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de 03 años en la actividad Pública o Privada. (incluye SERUMS) 	
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse. • Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional. • Actitud proactiva. • Ética y valores Solidaridad y honradez. • Optimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de cirujano dentista • Resolución de Término de SERUMS • Constancia de habilidad profesional vigente 	
Conocimientos Técnicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en odontología aplicada en niños, adolescentes y gestantes. • Constancia de cursos afines. • Vocación de servicio. 	
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> o Aplicación de protocolos y procedimientos vigentes en la estrategia sanitaria de salud bucal. o Diagnóstico de las patologías de los tejidos duros y blandos bucales y maxilofaciales o Realizar actividades asistenciales y de seguimiento para el cumplimiento de los indicadores de gestión y FED. o Completar la atención integral de salud y protocolos de atención las guías de práctica clínica. o Registrar correcta y oportunamente las prestaciones en el formato Único de Atención SIS, Historia Clínica y HIS. o Brindar prestaciones preventivas y recuperativas a los pacientes, priorizando las actividades preventivas para el cumplimiento de los indicadores. o Otras funciones que le asigne el jefe inmediato y otras referidas al cargo. o El personal podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Red de Salud adjudicada, por necesidad de servicio. 		
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	- P.S. Flores	

Duración del contrato	Inicio: 01/12/2023 Termino: 31/12/2023
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100 Soles) • Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CARGO / PUESTO	REGIMEN LAB.	PLAZAS
TECNICO/A EN ENFERMERIA	PLAZO FIJO D.L. 276	03
REQUISITOS	DETALLES	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de 03 años en la actividad Pública o Privada, con posterioridad a la obtención del Título Profesional 	
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse, Actitud proactiva. • Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional • Ética y valores Solidaridad y honradez. • Optimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico(a) en Enfermería con título profesional 	
Conocimientos Técnicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Norma Técnica de Bioseguridad. • Conocimiento de informática a nivel de usuario y/o Microsoft Office 	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO

- Brindar atención a pacientes en general, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos, para la prevención, control, tratamiento y recuperación oportuna de la salud de pacientes.
- Apoyo en el servicio de Tópico, Triaje y/o Triaje diferenciado.
- Prestar cuidado integral al paciente en estado crítico bajo la supervisión de la enfermera(o).
- Verificar en cada turno que cuente con material disponible.
- Aplicar técnicas y métodos vigentes sencillos en la atención de paciente hospitalizado y/o ambulatorio bajo indicación y/o supervisión profesional.
- Ayudar a los procedimientos diagnósticos y en la toma de muestra.
- Llevar órdenes de los pacientes y resultados para exámenes de ayuda diagnóstica.
- Atender a los pacientes imposibilitados en toma de sus alimentos, así como en la eliminación de desechos y drenaje.
- Realizar la limpieza, preparación y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizarse.
- Participar en las jornadas, charlas educativas, ferias campañas de sensibilización.
- Colaborar en los cursos y talleres organizado por el equipo profesional de enfermería.
- Cumplir con los procedimientos técnicos de Enfermería.
- Realizar el ordenamiento e inventario de materiales didácticos y de atención del paciente.
- Aplicar técnicas y procedimientos de desinfección concurrente y terminal de equipos materiales y ambiente.
- Hacer cumplir con las directivas, normas y procedimientos de atención del Servicio.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato y otras referidas al cargo, de acuerdo al ámbito de su competencia.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.M.I. Chilca, P.S. Bujama, P.S. Huampara
Duración del contrato	Inicio: 01/12/2023 Termino: 31/12/2023
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 2,405.00 (dos mil cuatrocientos cinco con 00/100 Soles). • Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CARGO / PUESTO	REGIMEN LAB.	PLAZAS
TECNICO/A ADMINISTRATIVO	PLAZO FIJO D.L. 276	01
REQUISITOS	DETALLES	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de 03 años en la actividad Pública o Privada, con posterioridad a la obtención del Título Profesional 	
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse, Actitud proactiva. • Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional. • Ética y valores Solidaridad y honradez. • Optimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés. 	

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Técnico en Administración, Contabilidad y/o Informática.
Conocimientos Técnicos:	• Conocimiento de ofimática a nivel de usuario y/o Microsoft Office.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida Apoyar en la recopilación de información administrativa Ejecutar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales. Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato y otras referidas al cargo, de acuerdo al ámbito de su competencia. 	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.S. MALA
Duración del contrato	Inicio: 01/12/2023 Termino: 31/12/2023
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> S/. 967.50 (Novecientos sesenta y siete con 50/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CARGO / PUESTO	REGIMEN LAB.	PLAZAS
AUXILIAR ASISTENCIAL	PLAZO FIJO D.L. 276	01
REQUISITOS	DETALLES	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral mínima de 03 años en la Actividad Pública o privada (realizando labores relacionados al servicio requerido) 	
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> De análisis y síntesis. Capacidad para trabajar en equipo. Habilidad para interrelacionarse, Actitud proactiva. Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional. Ética y valores Solidaridad y honradez. Optimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Secundaria completa.	
Conocimientos Técnicos:	• Capacitaciones relacionadas al servicio	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO	
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la limpieza y el mantenimiento en el establecimiento de salud, ventanas, paredes, puertas, marcos, zócalos, pisos, frontis, laterales. Responsabilidad al momento de seguir un plan de limpieza y mantenimiento. Recoger materiales: servicio de lavado, esterilización. Así mismo, recojo de materiales de limpieza de establecimiento de salud. Desinfectar los pisos y demás superficies utilizando productos especializados en limpieza entre otros. Mantenimiento de las áreas verdes. Actitud discreta ante los documentos o archivos de interés del centro laboral. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato y otras referidas al cargo, de acuerdo al ámbito de su competencia. 	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.S. Mala
Duración del contrato	Inicio: 01/12/2023 Termino: 31/12/2023
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> S/. 2,347.00 (Dos mil trescientos cuarenta y siete con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITÉ EVALUADOR PLAZO FIJO
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITÉ EVALUADOR PLAZO FIJO
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITÉ EVALUADOR PLAZO FIJO
PRESIDENTE

CARGO / PUESTO	REGIMEN LAB.	PLAZAS
PILOTO DE AMBULANCIA	PLAZO FIJO D.L. 276	01
REQUISITOS	DETALLES	
Experiencia	• Acreditar experiencia laboral mínima de 03 años en la Actividad Pública o privada (realizando labores relacionados al servicio requerido)	
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • De análisis y síntesis. • Capacidad para trabajar en equipo. • Habilidad para interrelacionarse, Actitud proactiva. • Tolerancia, autocontrol, estabilidad emocional. • Ética y valores Solidaridad y honradez. • Optimo desenvolvimiento profesional en situaciones de estrés. 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Técnico en Enfermería y experiencia mínima de seis(06) meses en el manejo de ambulancias o acreditar experiencia en el manejo de ambulancias no menor de cinco(05) años. • Licencia de Conducir Profesional A-II-b 	
Conocimientos Técnicos:	• Capacitaciones relacionadas al servicio	
CARACTERISTICAS DEL PUESTO / CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Conducir la ambulancia considerando las condiciones de salud de los pacientes. • Apoyar al equipo de salud que brinda atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia. • Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia • Realizar la limpieza interna y externa de la ambulancia al termino de cada uno, entregando a su relevo la unidad limpia y operativa. • Reportar y comunicar oportunamente al área de transporte, el requerimiento de mantenimientos preventivos, correctivos y de reposición/repación de autopartes cuando correspondan. • Verificar el correcto estado de la unidad y reportar al piloto de ambulancia que releva el turno, los sucesos de la jornada laboral para mantener la continuidad del servicio. • Otras funciones que le asigne el jefe inmediato y otras referidas al cargo, de acuerdo al ámbito de su competencia. 		
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO		
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	CMI CHILCA	
Duración del contrato	Inicio: 01/12/2023 Terminó: 31/12/2023	
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 2,405.00 (Dos mil cuatrocientos cinco con 00/100 Soles). • Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. 	

11. DISPOSICIONES GENERALES

- Se presentará en sobre cerrado rotulado con Apellidos y Nombres, Cargo y establecimiento al que postula.
- El expediente deberá ser foliado en forma numérica en orden correlativo empezando por la última hoja con el número uno, hacia adelante, en la esquina inferior derecha.
- Los postulantes acreditarán el conocimiento y aceptación de las bases del concurso, a la firma de los formatos de Inscripción al momento de ser registrados.
- Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos podrán inscribirse para participar en el concurso.
- La documentación presentada no podrá ser modificado ni retirado luego de ser recepcionados.
- Los postulantes deben acreditar no tener vínculo laboral con la entidad al iniciar el proceso de evaluación.
- La documentación presentada será sometida a verificación posterior.
- El postulante que presente documentos fraudulentos o adulterados o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso, será sancionado con la anulación de su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- La documentación que presente o deje de presentar el postulante, así como el llenado y firmas de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad, el personal que recepciona los expedientes, no está facultado ni obligado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo la comisión que, en su respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para seguir en el Concurso.
- El comité evaluador, luego de cerrada la inscripción efectuará la verificación de la documentación recibida, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos. Esta fase es de carácter eliminatorio.
- Cada fase de selección es de carácter eliminatorio o cancelatoria, dependiendo de los factores de evaluación.

- Todo postulante apto para la evaluación escrita y/o entrevista personal deberá asistir puntualmente, y su tardanza o inasistencia será causal para ser descalificado para la siguiente fase.
- Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de las bases o su interpretación, o aquellos aspectos o circunstancias no contempladas, serán resueltas por el pleno del Comité, dejando sentada en actas la decisión que se tome al respecto. Las decisiones de Comité se toman por **UNANIMIDAD o por MAYORIA**, dejando sentada en acta la decisión de los miembros. No se acepta la abstención de la decisión de voto, sino debidamente sustentada.
- Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo al cronograma en el portal web de la Institución y panel de publicación, en el mismo día de terminada la entrevista personal, en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.
- Los ganadores en las plazas vacantes del presente concurso serán incorporados a la Administración Pública una vez emitida la Resolución Directoral que oficialice la autorización de Contrato a Plazo Fijo o suplencia, en la que además se expresa el grupo ocupacional, el cargo y nivel remunerativo.
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso podrán solicitar la devolución de su currículum al día siguiente después de finalizada la convocatoria, caso contrario se eliminarán después de una semana.

12. EVALUACION DE CURRICULUM VITAE

12.1 PARA PROFESIONAL

1. Título y/o Grado Universitario (Máximo 30 puntos)

- Título Profesional Universitario 25 puntos
- Segunda Especialización 03 puntos
- Grado Académico de Doctorado 01 puntos
- Grado Académico de Maestría 01 puntos

2. Méritos (Máximo 5 puntos)

- Por cada Resolución de reconocimiento y/o felicitaciones. 0.5 punto, máximo 02 puntos
- Por cada año de trabajo en distritos de quintil de pobreza 1 y/o 2. 1 punto, máximo 03 puntos

3. Capacitación (Máximo 15 puntos)

Cursos, talleres, seminarios y/o diplomados relacionados al área que se postula, deberán acreditarse con constancia de participación, certificados, diploma expedido por una institución debidamente reconocida (MINSA, Universidades, institutos tecnológicos, escuelas profesionales, etc.) con una antigüedad no mayor a 5 años.

- Duración mayor de 1 mes y menor de 3 meses: 01 punto
- Duración mayor de 3 meses y menor de 6 meses: 02 puntos
- Duración mayor de 6 meses: 03 puntos
- Acumulación de puntos: Cada 05 créditos equivale a: 01 punto
 - Cada crédito equivale a 16 horas de capacitación.
 - En cursos que no especifique horas se toma la equivalencia de 6 horas por día.
 - Por excedente menos de 05 créditos se considera 0.5 puntos

4. Experiencia Profesional: (Máximo 50 puntos)

Se considerará el tiempo de experiencia que se acredite en el sector Público y/o Privado vinculado al cargo al que postula a partir de la fecha de obtención del título Universitario correspondiente, siendo que se considera 15 puntos según el mínimo requerido de acuerdo al perfil y 5 puntos adicional por cada año cumplido sobre el mínimo requerido con un máximo acumulado de hasta 50 puntos.

NOTA: No se considerarán en este puntaje las prácticas pre-profesionales, profesionales y/o ad-honorem, los Trabajos de Tesis, Bachillerato y de Doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.

12.2 PARA TECNICO/AUXILIAR

1. Título Técnico Superior y/o Certificado (Máximo 30 puntos)

- Título Técnico / Título Profesional 30 puntos
- Certificados / Bachiller 25 puntos

2. Méritos (Máximo 5 puntos)

- Por cada Resolución de reconocimiento y/o felicitaciones. 0.5 punto, máximo 02 puntos
- Por cada año de trabajo en distritos de quintil de pobreza 1 y/o 2. 1 punto, máximo 03 puntos

3. Capacitación (Máximo 15 puntos)

Cursos, talleres, seminarios y/o diplomados relacionados al área que se postula, deberán acreditarse con constancia de participación, certificados o diploma expedido por una institución debidamente reconocida (MINSA, Universidades, institutos tecnológicos, escuelas profesionales, etc.) con una antigüedad no mayor a 5 años.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO
MIEMBRO

- Cursos mayores de 1 mes y menor de 3 meses: 01 punto
- Cursos mayores de 3 meses y menor de 6 meses: 02 puntos
- Cursos mayores de 6 meses: 03 puntos
- Acumulación de puntos: Cada 05 créditos equivale a: 01 punto
 - Cada crédito equivale a 16 horas de capacitación.
 - En cursos que no especifique horas se toma la equivalencia de 6 horas por día.
 - Por excedente menos de 05 créditos se considera 0.5 puntos

4. Experiencia Profesional: (Máximo 50 puntos)

Se considerará el tiempo de experiencia que se acredite en el sector Público y/o Privado vinculado al cargo al que postula a partir de la fecha de obtención del título técnico superior o certificación correspondiente, siendo que se considera 15 puntos según el mínimo requerido de acuerdo al perfil y 5 puntos adicional por cada año cumplido sobre el mínimo requerido con un máximo acumulado de hasta 50 puntos.

NOTA: No se considerarán en este puntaje las prácticas pre-profesionales, profesionales, los trabajos de Tesis, Ad Honorem, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.

13. EVALUACION ESCRITA

El examen de conocimientos constará de 20 preguntas escritas, cuya duración será no mayor a 40 minutos.

14. FACTORES DE EVALUACION PARA ENTREVISTA PERSONAL

En la entrevista Personal se evaluará aspectos personales, seguridad y estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones, conocimiento de cultura general.

Deberá presentarse a la hora de inicio de la etapa de evaluación según el cronograma establecido, cuando se pasará lista según el orden de postulantes aptos para esta fase, con una tolerancia de 5 minutos.

Se pasará la segunda llamada, donde postulantes que no se presenten o no se identifiquen con su Documento Nacional de Identidad serán considerados como NSP (No se presentó).

CRITERIOS	PUNTAJE				TOTAL
	20	15	10	5	
I. ASPECTOS PERSONALES Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante					
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales					
III. CAPACIDAD DE PERSUASION Mide la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.					
IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.					
V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud					
TOTAL					

14. DE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:

- Los reclamos podrán ser presentados por tramite documentario según la fecha y horario establecido en el cronograma del proceso o según indicación del comité evaluador mediante publicación escrita.
- Los reclamos serán absueltos antes de iniciar la siguiente fase o finalizar el proceso.
- Terminado la absolución de reclamos se publicará los resultados obtenidos según sea el caso.

Links de descarga de los formatos requeridos:

LINK:	https://tinyurl.com/Formatos276 https://drive.google.com/uc?id=1-0smcMEalmZ8zFp1Xft4TUtzLnRxXs_4
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Boleta de Inscripción • Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Concurso (Formato N° 01) • Declaración Jurada de domicilio actual, no registrar antecedentes penales ni judiciales, no tener sanción de destitución en el Sector Público o Privado (Formato N° 02) • Declaración Jurada de no encontrarse inmerso en causales de nepotismo, de no tener parentesco dentro del 4° de consanguinidad y 2° de afinidad con funcionarios y/o Directivos de los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala (Formato N° 03)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITE EVALUADOR PLAZO FIJO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITÉ EVALUADOR PLAZO FIJO
1º MIEMBRO

• Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado. (Formato N° 04)

LINK: <https://tinyurl.com/Formato05>
<https://drive.google.com/uc?id=1vEVVFRrYVpo0VPtq5-pyPsc1-EMLP3mk>

CONTENIDO
• Formato de Postulación Declaración Jurada de datos personales y laborales (Formato N°05)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITÉ EVALUADOR PLAZO FIJO
1º MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. 406 SBS CHILCA MALA
COMITÉ EVALUADOR PLAZO FIJO
PRESIDENTE

BOLETA DE INSCRIPCION

CONCURSO PARA CONTRATO POR PLAZO FIJO AÑO 2023

PROFESION : _____

PLAZA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _____

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Inscripción | <input type="checkbox"/> Declaraciones Juradas |
| <input type="checkbox"/> Título Profesional o Certificado | <input type="checkbox"/> D.J. de Nepotismo |
| <input type="checkbox"/> Título de Especialidad | <input type="checkbox"/> Curriculum Vitae Documentado |
| <input type="checkbox"/> Habilidad Profesional | <input type="checkbox"/> D.N.I. Vigente |
| <input type="checkbox"/> Resolución de Serums | <input type="checkbox"/> Ficha de Inscripción |

Nº Folios _____

San Antonio, de del 2023.

Firma del Postulante

Nombre: _____

DNI Nº _____

FORMATO Nº 1

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO PARA CONTRATO POR PLAZO FIJO D.L. 276 DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CHILCA MALA.

SOLICITO: PARTICIPAR EN CONCURSO PARA CONTRATO POR PLAZO FIJO.

El que suscribe identificado(a) con DNI Nºy con domicilio legal en..... ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que teniendo conocimiento del concurso para Contrato por Plazo Fijo temporal que se llevará a cabo en los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala y reuniendo los requisitos necesarios para postular a la plaza depara contrato, solicito a usted tenga a bien acepte mi participación en el presente concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes sobre el ingreso a la Administración Pública y las Bases del Concurso; asimismo manifiesto tener.....,() años de edad y tener conocimiento completo de las Bases del Concurso; por lo que DECLARO BAJO JURAMENTO que la información proporcionada en la FICHA DE INSCRIPCION es auténtica y conforme.

POR LO EXPUESTO:

A Usted, Señor Presidente solicito acceder a mi solicitud por ser de justicia.

San Antonio, de del 2023.

DNI:.....

Teléfono Fijo:.....

Teléfono Celular:.....

Nota: Se adjunta requisitos solicitados.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE
DNI Nº.....

FORMATO N° 02

**DECLARACION JURADA
(LEY 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL)**

El que suscribe identificado con DNI N°..... y con domicilio real en Estado civil..... natural del Distrito de.....Provincia de.....Departamento de....., postulante a la plaza vacante deen el Concurso de Cobertura de Plaza vacante en los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, conoedor(a) de mis derechos constitucionales y en concordancia de lo previsto en el Art. 32° de la Ley de Procedimientos Administrativo General – Ley 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener antecedentes penales o judiciales
2. Tener buena salud Física y mental
3. Domicilio actual en:
Distrito.....Provincia.....Región:.....
4. No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo cualquier modalidad con otra institución o dependencia del MINSA, salvo labor docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
5. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
6. No tener inhabilitación administrativa o judicial para celebrar contratos con entidades.
7. No estar inhabilitado por su colegio profesional.
8. En caso de comprobarse falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Para mayor constancia y validez en cumplimiento de la Ley, firmo e imprimo mi huella digital en el presente documento para los fines legales pertinentes.

San Antonio, de del 2023.

Firma:

DNI:



FORMATO N° 03
DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

Apellidos.....Nombres.....
Documento de Identidad.....Domicilio:.....
Distrito:.....Provincia/Departamento.....

Declaro que al momento de suscribir el presente documento:

1. Tengo conocimiento de las Disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:

- Ley N° 26771, publicado el 15.04.97, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Decreto Supremo N° 021-2000PCM, publicado el 30.07.00, que aprueba el Reglamento de la Ley 26771.
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, publicado el 08.03.02, que modifica el Reglamento de la Ley 26771.
- Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, publicado el 07.05.05, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración jurada para prevenir casos de nepotismo.

2. En consecuencia **DECLARO BAJO JURAMENTO** que (indicar SI o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal con Directivos de los Servicios Básicos de Salud Chilca Mala.

3. En caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la (s) persona (s) con quien (es) me une el vínculo antes indicado es (son):

APELLIDOS	DEPENDENCIA	PARENTESCO
a).....		
b).....		
c).....		

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

San Antonio, de del 2023.

Firma: _____

DNI N°

FORMATO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,, identificado con DNI N°....., domiciliado en....., distrito..... provincia de..... departamento de....., postulante al proceso de convocatoria de por Plazo Fijo D.L. 276, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General y de lo dispuesto en los artículos 42° y 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público.
- Que no percibo otro ingreso proveniente del estado, de percibir otro ingreso del estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos antes del período de incorporación a la entidad contratante.
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección y de ser el caso, la nulidad del contrato sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo, mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso estoy sujeto a los alcances de los establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

San Antonio, de del 2023.

Firma:

DNI:

FORMATO Nº 5

FORMATO FICHA DE POSTULACIÓN
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES Y LABORALES

DATOS LABORALES

PROCESO Nº	NOMBRE DEL PUESTO	ESTABLECIMIENTO/OFICINA/UNIDAD
------------	-------------------	--------------------------------

DATOS PERSONALES

Documento Identidad		APELLIDOS Y NOMBRES		GÉNERO		
DNI	Carnet Extranjería				M	F
DIRECCIÓN			DISTRITO			
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN				
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito / Provincia / Departamento)		CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL			
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNO			

CONADIS	N° Carnet / Código	FUERZAS ARMADAS	N° Carnet / Código
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE), DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:			

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:
(AA años y MM meses)

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO:
(AA años y MM meses)

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel educativo	Grado académico obtenido	Nombre de la Carrera, Maestría/Doctorado	Año		Centro de estudios
			Desde	Hasta	
Primaria					
Secundaria					
Técnica básica (1 a 2 años)					
Técnica superior (3 a 4 años)					
Universitario					
Maestría					
Doctorado					
Otros (Especificar)					

COLEGIATURA

Colegio Profesional:	Número de colegiatura:
----------------------	------------------------

Condición a la fecha:	¿Habilitado?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	¿Inhabilitado?	<input type="checkbox"/>	Motivo:
-----------------------	--------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------	--------------------------	---------

IDIOMAS Y/O DIALECTOS

Idioma/dialecto	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado

OFIMÁTICA

(procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros) :

Conocimiento	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

(Curso, Diplomado, Programa de Especialización) (De ser necesario, duplique los cuadros para incluir otras experiencias laborales)

Tipo de Estudio	Nombre / Tema	Período de Estudios (Fecha o AAAA/MM)		Horas	Creditos	Centro de estudios
		Inicio	Fin			

EXPERIENCIA LABORAL

(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (De ser necesario, duplique los cuadros para incluir otras experiencias laborales)

Empresa / Institución	Sector / Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)	TIEMPO EN EL CARGO

Funciones Principales

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Declaro que la información proporcionada respecto a lo requerido por el perfil del puesto es verdadera y podrá ser verificada por la entidad.

Fecha:

Firma de Postulante

Link de descarga: <https://tinyurl.com/formato05>
o
<https://drive.google.com/uc?id=1vEVVFRrYVpo0VPtq5-pyPsc1-EMLP3mk&export=download>